

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *2181*

RAD: 2021-00246 -00

Efectuado el emplazamiento en legal forma y fenecido el término del emplazamiento, el despacho **RESUELVE**:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS al doctor(a) William Alberto Perdomo a quien se le enterará de dicho nombramiento para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria